

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.163/2012

Por esta Alcaldía se ha adoptado con fecha 27/07/2012 el siguiente Decreto:

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 30 de julio de 2012 hasta el día 20 de agosto de 2012 (ambos inclusive), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986)

**RESUELVO:**

Primero.- Que seré sustituido al ausentarme del municipio desde el día 30 de julio de 2012 hasta el 20 de agosto de 2012 (ambos inclusive), en la totalidad de mis funciones por la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Crespo Crespo.

Segundo.- Que este Decreto sea publicado y notificado en la forma legal surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Espejo a 27 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. D. Francisco Antonio Medina Raso.